

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**10095** ALISEDA, S.A.U.

A los efectos previstos en los artículos 319 y 334 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que, con fecha 21 de diciembre de 2017, el accionista único de la sociedad Aliseda, S.A.U. (la "Sociedad") ha tomado la decisión de reducir el capital social de la Sociedad con la finalidad de devolver aportaciones a su favor.

La reducción se realiza por importe de 62.836.037,78 euros, mediante la amortización de 6.283.603.778 acciones, de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 377.962.954.893 a la 384.246.558.670, ambas inclusive. Como consecuencia de ello, el capital social quedará fijado en 3.779.629.548,92 euros y dividido en 377.962.954.892 acciones de 0,01 euros de valor nominal cada una.

Concretamente, el accionista único de la Sociedad recibirá la devolución de su aportación en especie, mediante la transmisión a su favor, a título de plena propiedad, de inmuebles titularidad de la Sociedad.

Se hace constar que los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

La reducción de capital acordada se ejecutará una vez transcurrido el plazo de ejercicio del derecho de oposición de los acreedores. El artículo estatutario relativo a la configuración del capital social de la Sociedad quedará modificado como corresponde.

Madrid, 21 de diciembre de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración, D. José Heraclio Peña Pérez.

ID: A170092655-1